ACTA PARCIAL # 1
CONTRATO N° C-SP-LP-001-2023

FECHA PRESENTE ACTA	27 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO N°	C-SP-LP-001-2023
FECHA DEL CONTRATO	05 DE DICIEMBRE DEL 2023
Nª REGISTRO PRESUPUESTAL	1766 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT: 891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 de Ramiriquí
CONTRATISTA	CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI NIT: 901.768.055 – 1 R/L HEYNER FERNANDO ROBLES SANEZ CC 7.164.336 EXPEDIDA EN TUNJA
INTERVENTOR	APP CONTROL INGENIERIA SAS NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja
SUPERVISION	ING. ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARRERA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ
VALOR CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.417.966.621,64) MONEDA LEGAL VIGENTE
VALOR ADICIONAL # 1	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEICIENTOS OCHO PESOS (41.237.608,00).
VALOR ADICIONAL # 2	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($50.798.282,00)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.510.002.511,64)
PLAZO	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.
PRORROGA # 1	TRES (3) MESES
PRORROGA # 2	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA # 3	DOS (2) MESES
FECHA SUSPENSIÓN # 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAZO DE SUSPENSIÓN # 1	DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA DE REINICIO # 1	16 DE ENERO DE 2024
FECHA SUSPENSIÓN # 2	21 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN # 2	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE REINICIO # 2	1 DE ABRIL DE 2024
FECHA SUSPENSIÓN # 3	3 DE MAYO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN # 3	TREINTA (30) DÍAS
FECHA PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN # 03	31 DE MAYO 2024
PLAZO DE PRÓRROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN # 01	VEINTE (20) DÍAS
FECHA PRÓRROGA 2 SUSPENSIÓN # 01	21 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE PRÓRROGA 2 DE LA SUSPENSIÓN # 01	DIEZ (10) DÍAS DE 2024
FECHA DE REINICIO # 3	2 DE JULIO DE 2024
FECHA SUSPENSIÓN # 4	10 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN # 4	DOCE (12) DÍAS
FECHA PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN # 04	22 DE JULIO 2024
PLAZO DE PRÓRROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN # 04	VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE REINICIO # 4	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 3	12 DE FEBRERO DE 2025

En las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura del municipio de Ramiriquí, se reunieron: Ing. **ELÍAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON** en calidad de supervisor del contrato, y **SEBASTIAN TOLEDO MOYA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.638.727 de Tunja, actuando como representante legal de la empresa **APP CONTROL INGENIERIA** identificada con NIT: X 900.446.925-7 en su calidad de interventor, y **HEYNER FERNANDO ROBLES SANEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.164.336 expedida en Tunja actuando como representante legal de la empresa **CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI** identificada con NIT: 901.768.055-1 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA PARCIAL # 1** del contrato **Nº C-SP-LP-001-2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 18 de junio de 2024, el Municipio de Ramiriquí y **HEYNER FERNANDO ROBLES SANEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.164.336 expedida en Tunja actuando como representante legal de la empresa **CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI** identificada con NIT: 901.768.055-1en su calidad de contratista, celebraron el contrato Nº C-SP-LP-001-2023 en el cual se estableció como objeto: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARRERA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ, por la suma de **MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS**

VEINTIÚN MIL PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.417.966.621,64) M/CTE. Y con un plazo A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.

2. Que la secretaria de hacienda realizó el registro del contrato, con el registro presupuestal número 1766 del 05 de diciembre de 2023.

3. Que el día 05 de diciembre de 2023 se le asigna la supervisión del contrato Nº **C-SP-LP-001-2023** a la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura.

4. Que una vez surtidos los trámites legales pertinentes el día 28 de diciembre de 2023 las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio la ejecución de los ítems contratados.

5. FORMA O MODO DE PAGO: El valor ejecutado del contrato se pagará de la siguiente manera: actas parciales mensuales por avance de obra de acuerdo con las cantidades y aprobadas por interventoría hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: suscribir acta **PARCIAL # 1** de común acuerdo del contrato Nº C-SP-LP-001-2023, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARRERA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ de conformidad al siguiente balance:

ESTADO FINANCIERO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.417.966.621,64**	
VALOR ADICIONAL # 1	**$ 41.237.608,00**	
VALOR ADICIONAL # 2	**$ 50.798.282,00**	
VALOR ACTA PAGADAS		$ 0.00
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL # 1		**$ 244.116.082,00**
SALDO POR EJECUTAR		$ 1.265.886.429,64
SUMAS IGUALES	**$ 1.510.002.511,64**	**$ 1.510.002.511,64**

SEGUNDO: Por otra parte, se certifica que el contratista cumplió con el pago de sus obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y aportes del periodo del acta parcia # 1, en constancia de lo anterior adjunto los documentos que acreditan el pago durante el periodo de ejecución.

TERCERO: Ordenar el pago correspondiente a favor del contratista a la suscripción del acta parcial # 1 por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIESCISEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS** (**$ 244.116.082,00**) M/CTE

CUARTO: Para todos los efectos legales, se tiene incorporado a la presente acta los siguientes documentos:

- Acta parcial # 1.
- Informe de supervisión final.
- Certificado de pago de seguridad social.
- Informe de ejecución de actividades del contratista
- Planillas de control de material.
- Anexos.

Para constancia, se firma en Ramiriqui Boyacá por quienes en ella intervinieron,

Ing. ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON
Supervisor

APP CONTROL INGENIERIA SAS
R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

CONSORCIO EL ROBLE RAMIRQUI
R/L HEYNER FERNANDO ROBLES SAENZ
Contratista

Anexo obligatorio sabana y memorias de cantidades

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró- Revisó: Ing. Elías Mendoza– Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Dr. Camilo Ávila Márquez-Alcalde Municipal.